

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expte. nº 379308/14

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza, siendo las doce horas del día 17 de julio de 2014, se reúnen en el Aula 2 sita en la primera planta del edificio Seminario en Vía Hispanidad nº 20, D. Luis García Mercadal y García de Loygorri, como Presidente de la Mesa por sustitución de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio mediante Decreto del Sr. Vicealcalde, Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 11 de julio de 2014; el representante del grupo municipal de Chunta Aragonesista no asiste, D. Eduardo Bermudo Fustero, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a. M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, D^a Azucena Ayala Andrés Jefa del Servicio de Contratación como vocales; así mismo asisten D^a. M^a Jesús Martínez del Campo del grupo municipal del Partido Popular y D. Pablo Muñoz San Pío del grupo municipal de Izquierda Unida con voz pero sin voto y D. Carlos Sanjuan Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta de la documentación administrativa presentada por los licitadores para la contratación del suministro de **“ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA, DE PAVIMENTO DE CESPED ARTIFICIAL, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO E INSTALACIONES TÉCNICAS PARA LOS CAMPOS MUNICIPALES DE FUTBOL NUEVO FLETA Y SAN JOSÉ”**, por procedimiento abierto.

En primer lugar se procede a informar por parte del Secretario de la Mesa de las empresas que se han presentado a la licitación, siendo las empresas que se han presentado las siguientes:

Plica 1.- **BBVA RENTING**

Plica 2.- **ITALGREEN IBÉRICA S.A.**

Plica 3.- **VIACRON S.A.**

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados al procedimiento se comprueba que:

Plica 1.- **BBVA RENTING** Las escrituras presentadas son copias sin compulsar. Aporta documentación de BBVA Renting y de Mondo Ibérica pero no presenta declaración de compromiso de colaboración entre estas dos empresas.

Plica 2.- **ITALGREEN IBÉRICA S.A.** En la documentación relativa a la solvencia económica; presenta copia sin compulsar de la póliza de seguro con un periodo de vigencia que ha finalizado el 29 de junio de 2014.

Plica 3.- **VIACRON S.A.** Las escrituras y la póliza de seguro presentadas son copias sin compulsar.

La mesa de contratación acuerda requerir a las plicas 1 y 2 para que en un plazo de 3 días, subsanen la siguiente documentación para poder calificar la misma y determinar, en su caso la admisión o no de las mismas a la licitación.:

Plica nº 1: Compromiso de colaboración entre las empresas BBVA Renting y Mondo Ibérica.

Plica nº 2: Documentación que acredite la vigencia de la póliza de seguro.

A continuación siendo las trece horas y treinta minutos del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario – CERTIFICO

EL INTERVENTOR GENERAL



EL PRESIDENTE



LA JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE CONTRATACIÓN



EL SECRETARIO DE LA MESA